



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## JULIETA KRISTAL VENCES VALENCIA

Diputada Federal

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA A LLEVAR A CABO LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS CASOS DE ATAQUE CON ÁCIDO O SUSTANCIAS CORROSIVAS OCURRIDOS EN CONTRA DE MUJERES EN LA ENTIDAD FEDERATIVA.

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA A LLEVAR A CABO LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS CASOS DE ATAQUE CON ÁCIDO O SUSTANCIAS CORROSIVAS OCURRIDOS EN CONTRA DE MUJERES EN LA ENTIDAD FEDERATIVA.**

La suscrita, Julieta Kristal Vences Valencia, Diputada Federal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

La violencia ejercida en contra de las mujeres tiene diversas manifestaciones, una de ellas es la utilización de ácidos o sustancias corrosivas, cáusticas, irritantes, tóxicas, inflamables o cualquier otra, con la finalidad de generar un daño físico, motriz, psicológico o económico en la persona.

Este tipo de agentes químicos son utilizados por los agresores para que al momento de entrar en contacto con el cuerpo de una persona causen lesiones parciales o totales con marcas permanentes.

De acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), los ataques con ácido o sustancias corrosivas son considerados como agresiones que poseen una alta carga simbólica. Lo anterior, ya que tienen la finalidad de marcar de por vida a las personas, tanto de forma física como psicológica.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> CONAPRED, *Violencia de género: ácido en la cara, la marca de la posesión machista*, [https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=2568&id\\_opcion=&op=447](https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=2568&id_opcion=&op=447)



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## JULIETA KRISTAL VENCES VALENCIA

Diputada Federal

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA A LLEVAR A CABO LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS CASOS DE ATAQUE CON ÁCIDO O SUSTANCIAS CORROSIVAS OCURRIDOS EN CONTRA DE MUJERES EN LA ENTIDAD FEDERATIVA.

La organización *Acid Survivors Trust International* ha sostenido que este tipo de violencia es ejercida principalmente en contra de las mujeres, y que es impulsado por celos, rechazos sexuales o románticos<sup>2</sup>. De hecho, la *Fundación Carmen Sánchez* ha registrado que el 59 por ciento de las víctimas ha informado haber tenido una relación sentimental con su agresor.

Este tipo de manifestaciones no deben ser consideradas como agresiones aisladas, sino que deben entenderse como un instrumento de control, venganza y castigo en contra de las mujeres por el simple hecho de ser mujeres o por no cumplir un rol que socialmente les ha sido asignado.

Durante 2022, se han registrado al menos dos casos públicos en los que mujeres han sido atacadas con este tipo de sustancias en el estado de Puebla. El primero ocurrido el 25 de mayo en la zona de Angelópolis del municipio de San Andrés Cholula, en donde dos hombres a bordo de una bicicleta aventaron ácido sulfúrico en el brazo de la víctima y le gritaron “adiós guapa”.

El segundo, registrado en contra de la joven Andrea Flores el pasado 01 de agosto en la colonia Galaxia Bosques de Amalucan del municipio de Puebla, en donde dos hombres le arrojaron ácido sobre su cuerpo y cara causándole quemaduras de primer grado y daños en las corneas.

Asimismo, vale la pena recalcar que en este último caso la víctima denunció días antes ante la Policía Cibernética haber recibido amenazas previamente a través de redes sociales, sin embargo, esta no fue atendida para garantizar la protección de Andrea.

Ante los sucesos recientes, es que se hace necesario que la Fiscalía General del Estado de Puebla realice las investigaciones necesarias con perspectiva de género,

---

<sup>2</sup> Acid Survivors Trust International, *A world wide problema*, <https://www.asti.org.uk/a-worldwide-problem.html>



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# JULIETA KRISTAL VENCES VALENCIA

Diputada Federal

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA A LLEVAR A CABO LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS CASOS DE ATAQUE CON ÁCIDO O SUSTANCIAS CORROSIVAS OCURRIDOS EN CONTRA DE MUJERES EN LA ENTIDAD FEDERATIVA.

encaminadas a garantizar el derecho de acceso a la justicia de las víctimas, y se establezcan las responsabilidades penales a las personas implicadas en este tipo de ataques.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Puebla a llevar a cabo las investigaciones necesarias con perspectiva de género en los casos de ataque con ácido o sustancias corrosivas ocurridos en contra de mujeres en la entidad federativa.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 08 días del mes de agosto del 2022.

**JULIETA KRISTAL VENCES VALENCIA**

**DIPUTADA FEDERAL**